99

Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

DECRETO N° 8401

POR EL CUAL SE NOMBRA JUECES DE PAZ TITULARES DE VILLA IGATIMI Y GUARAMBARE Y SUPLENTE DE CARAGUATAY.

Asunción, 17 de Julio de 1918.

N.° 1049

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA:

Art.-1°. Nómbrase a los Señores Pedro Cardozo, Emilio Vega y Angel Franco, como Jueces de Paz Titulares de Villa Igatimí, Guarambaré y Suplente de Caraguatay respectivamente.

Art.-2°. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.